



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-232870-ME#FCM - CDD 2023 - ÁREA ESCUELA DE TECNOLOGÍA MÉDICA

VISTO:

Que el Art. 6º de la Ordenanza HCS Nº 06/2008, establece que el Honorable Consejo Superior designará los Comités Evaluadores a propuesta de los Honorables Consejos Directivos de cada Facultad;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Art. 6 del Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente de la Facultad de Ciencias Médicas aprobado por Resolución del HCD Nº 690/2007 corresponde al Honorable Consejo Directivo proponer al Honorable Consejo Superior un Comité Evaluador para cada una de las áreas establecidas en el Art. 6 del Reglamento mencionado "ut supra", evaluando cada Comité un máximo de 20 docentes;

Que el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento fue aprobado por el H.C.D en sesión ordinaria del día 8 de junio de 2023;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E

Artículo 1º: Proponer al Honorable Consejo Superior la conformación del Comité Evaluador: Área Escuela de Tecnología Médica, como se detalla a continuación:

COMITÉ EVALUADOR: ÁREA ESCUELA DE TECNOLOGÍA MÉDICA

Titulares:

Suplentes:

FURFURO, SANDRA BEATRIZ (UNCUYO)

OLEARI, CRISTINA VIVIÁN (UBA)

CÁCERES, IRMA LORENA (UNLAR)

DELICIA, DARIO DANIEL

(Facultad de Lenguas)

RIVAROLA, MARCELA FABIANA

CASTRILLÓN, MARÍA ELENA

Est. CAMPISANO, ANABELLA

AGÜERO, GUSTAVO ALFREDO

(Facultad de Lenguas)

SERRA, GABRIEL HORACIO

(Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales)

MORETTO, HUGO CARLOS SANTIAGO

VICENTE, GRACIELA DEL CARMEN

COSIANSI, JULIO CÉSAR

ONTIVERO, SONIA VIVIANA

Est. ELENA GERVASONI, FLORENCIA ABRIL

Est. BARBIERI, ANA SOL

Artículo 2º: Registrar y elevar al Honorable Consejo Superior, a sus efectos.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.